CD-361-2026 SUPERVISOR: JUAN CARLOS MEDINA POVEDA - NOTIFICACION DE CUMPLIMEINTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION

1 mensaje

Luis Felipe Negrete Ballesteros <lfnegrete@supersolidaria.gov.co> jue, 19 de nov de 2026 a la hora 3:32 p.m.
Para: Juan Carlos Medina Poveda <jmedinap@supersolidaria.gov.co>, Yesica Alejandra Medina Romero <ymedina@supersolidaria.gov.co>, Keliz Anyis Paez Salas <kpaez@supersolidaria.gov.co>, tramitecuentas <tramitecuentas@supersolidaria.gov.co>, Jenny Marcela Ortiz Cardenas <jmortiz@supersolidaria.gov.co>
Cc: Ida Marcela Dickson Barrera <mdickson@supersolidaria.gov.co>, July Catherine Ramirez Gutierrez <jramirez@supersolidaria.gov.co>, Sonia Stella Vargas Guatame <svargas@supersolidaria.gov.co>, Kenia Lorena Torres Garcia <ktorres@supersolidaria.gov.co>, Sandra Alarcon Pena <salarcon@supersolidaria.gov.co>, Katy Karina Lastre Villacob <klastre@supersolidaria.gov.co>

Atendiendo lo establecido en la RESOLUCIÓN 2023510009105 del 05 de diciembre de 2023 *"Por la cual se adoptan actualizaciones al Manual Interno de Contratación de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se efectúan modificaciones al Comité de Contratación de la Superintendencia de la Economía Solidaria"*, de manera atenta se procede Atendiendo lo establecido en la **RESOLUCIÓN 2026400001225 del 25 de febrero de 2026** "Por la cual se adoptan actualizaciones al Manual Interno de Contratación de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se efectúan modificaciones al Comité de Contratación de la Superintendencia de la Economía Solidaria", de manera atenta se procede a notificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato:

No CD-356-2026, suscrito entre **LA SUPERSOLIDARIA y GIOVANNY SALAZAR GUTIERREZ**

Fecha Inicio: 19/11/2026

Para su conocimiento y fines pertinentes.

En cuanto a la supervisión del contrato es preciso mencionar lo siguiente:

La supervisión del contrato estará a cargo del PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 17 DEL GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL Y ADMINISTRATIVA, cargo desempeñado actualmente por JUAN CARLOS MEDINA POVEDA, o quien haga sus veces, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del contrato y el numeral 16 de los estudios previos. El ejercicio de la supervisión deberá sujetarse a las disposiciones contenidas en el Manual de Funciones y Responsabilidades de Interventoría y Supervisión de Contratos de la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria).

Nota: Se precisa que los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato antes mencionados fueron cumplidos a partir de las fechas antes mencionadas.

Cordialmente

Supersolidaria

Contratista - Grupo Contratos
Luis Felipe Negrete Ballesteros
Secretaria General
lfnegrete@supersolidaria.gov.co
PBX: (+57) (601) 7560557 Ext 10131
Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60-50 / piso 8
Centro Empresarial Gran Estación
www.supersolidaria.gov.co

Por favor no imprima este mensaje sino es absolutamente necesario.

4 archivos adjuntos

20261118_Clausulado.pdf
178 KB

20261118_Estudios_Previos.pdf
277 KB

20261119_Registro_Presupuestal.pdf
182 KB

20261119_Certificado_Afiliacion_Arl.pdf
121 KB